

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: SGT30/2018 - Servicio de seguimiento de medios, mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado y tramitación anticipada.

Fecha y hora de celebración

17 de diciembre de 2018 a las 09:00 horas.

Lugar de celebración

Edificio de Usos Múltiples II, Avenida José Manuel Guimerá, 10, 2ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asistentes

Presidenta: Dña. María Elena Fernández Aguirre.

Vocal en representación de la Intervención Delegada: Dña. Lucía Caridad Acuña Bonilla.

Vocal en representación de los Servicios Jurídicos: D. Manuel Ángel Solano Vinuesa.

Secretario: D. Melchor Ángel Gaspar Rodríguez.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura de la documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 2.- Valoración de los criterios cuantificables automáticamente.
- 3.- Propuesta de adjudicación.

Se expone

El 17 de diciembre de 2018 se inicia el acto y se constituye la mesa de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por el Secretario se procede a preguntar a los asistentes si alguno de los presentes se encuentra en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 326.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Todos ellos manifiestan que no se encuentran en ninguna de las situaciones previstas en la citada norma.

- 1.- Acto de apertura de la documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Se constata que la empresa Metrópolis Comunicación, S.L., con NIF B38402756, ha presentado su oferta a las 15:50 horas del día 14 de diciembre de 2018, fuera del plazo fijado para ello, que finalizaba a las 15:00 horas, en horario peninsular, tal como se especificaba en la Plataforma de Contratación del Estado, dentro de los apartados "Condiciones Presentación de Oferta" y en el anuncio de licitación, dentro del campo "Plazo de Presentación de Oferta". Por lo tanto, la oferta presentada por Metrópolis Comunicación, S.L. no es admitida a la contratación, lo cual es comunicado a la representante de la misma, Dña. Sara Concepción Paz, con DNI 42.196.649 K.

Se constata que la empresa Iniciativas de Comunicación de Canarias, S.L., con NIF B35296219, ha presentado su oferta dentro del plazo fijado para ello. Se procede a la apertura del archivo único, con la documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente, correspondientes a su oferta. La documentación presentada por la empresa es conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que es admitida a la licitación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 10/01/2019 - 09:12:34
Fecha: 10/01/2019 - 08:55:22

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0A0NF6w-yCRKM1e5GMTVSJ9rgVWZX57SF



El presente documento ha sido descargado el 11/01/2019 - 10:11:24



2.- Valoración de los criterios cuantificables automáticamente.

En acto privado, la Mesa valora la oferta de Iniciativas de Comunicación de Canarias, S.L., aplicando los criterios de valoración fijados en la cláusula 12 del PCAP, con el siguiente resultado:

Criterio	Ponderación (puntos)	Puntuación obtenida por la empresa
1.- Oferta económica.	35	35
2.- Disposición de una aplicación susceptible de instalación en ordenadores, dispositivos móviles y tabletas.	15	15
3.- Control de calidad.	10	10
4.- Inclusión de un buscador y servicio de hemeroteca.	10	10
5.- Amplitud del listado de medios del dossier de prensa.	10	10
6.- Pertenencia de parte del equipo de toda la empresa a alguno de los grupos sociales de empleo protegido.	10	10
7.- Disponer de un sistema de guardias localizadas para cualquier contingencia las 24 horas del día los 365 días del año.	10	10
Total	100	100

3.- Propuesta de adjudicación.

En consecuencia, se propone adjudicar el contrato a la empresa Iniciativas de Comunicación de Canarias, S.L., con NIF B35296219, por un importe de veintisiete mil seiscientos (27.600,00) euros, correspondiendo al 7% de IGIC la cantidad de mil novecientos treinta y dos (1.932,00) euros, con un total de veintinueve mil quinientos treinta y dos (29.532,00) euros.

A continuación, se procede, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que presente la documentación establecida en las cláusulas 17.2 y 18 del PCAP:

Se da por concluido el acto.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D. Melchor Ángel Gaspar Rodríguez
Secretario

Dña. María Elena Fernández Aguirre
Presidenta

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN
MELCHOR ANGEL GASPAR RODRIGUEZ - J/NDO. CONTRATACIÓN

Fecha: 10/01/2019 - 09:12:34
Fecha: 10/01/2019 - 08:55:22

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0A0NF6w-yCRKM1e5GMTVSJ9rgVWZX57SF



El presente documento ha sido descargado el 11/01/2019 - 10:11:24